



REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador en Miami

**TOMO UNICO
PODER ESPECIAL NUMERO 007/2010
AÑO DE 2010**



En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil diez ante mí, MARIA VERONICA ENDARA, Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor CARLOS E GADALAMARIA, ciudadano estadounidense, mayor de edad, de estado civil casado, debidamente inteligenciado en el idioma español, portador de la licencia de conducir emitida por el estado de la Florida, número G 345-105-62-128-0, domiciliado en el 592 Fernwood Rd. Key Biscayne, Fl 33149, Estados Unidos de América, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, quien libre y espontáneamente en su calidad de Gerente General de la Compañía VECTORMEX INTERNATIONAL INC., compañía legalmente establecida en el Estado de Delaware, manifiesta su voluntad de conferir **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Claudia Delgado Sarmiento, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete uno uno dos seis cero ocho cuatro, domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, para que en su nombre y representación proceda según la minuta que me fuera entregada y que textualmente dice: "**Primera. Comparecientes.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Carlos Gadala-María en su calidad de Gerente General y representante Legal de la compañía Vectormex International, Inc. El compareciente es ciudadano de los Estados Unidos de América, mayor de edad, de Estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien en adelante se le denominará El Mandante o Poderdante.- **Segunda. Poder Especial.-** El compareciente libre y voluntariamente y de acuerdo a la ley y a las facultades que se le ha conferido, otorga PODER ESPECIAL, cual en derecho se requiere, a favor de la Señora Claudia Delgado Sarmiento, portadora de la cédula de identidad ecuatoriana número 171112608-4 a quien constituye en su mandataria para que actuando a nombre y representación de Vectormex International, Inc, pueda realizar los siguientes actos: (a) Firmar todos los documentos indispensables y realizar cuanto acto sea necesario en el Ecuador para constituir, como accionista, la compañía VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A. Sin ser excluyente, de manera especial suscribir la escritura de constitución de esta compañía y firmar un poder de conformidad con las atribuciones otorgadas a favor de César Morales y/o Claudia Delgado. (b) Firmar en Ecuador actas ordinarias, extraordinarias y universales de Junta General de la compañía VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A a nombre de Vectormex International, Inc. (c) Realizar cualquier tipo de gestión administrativa, solicitudes, petitorios, reclamos, legalizaciones, autenticaciones, firmas de escrituras, entrega o retiro de documentos o dinero que estén a nombre de la Poderdante y representarla ante cualquier autoridad, corporaciones, organismos, y entidades públicas o privadas o personas naturales o jurídicas en especial frente a notarías, Superintendencia de Compañías, SRI y Bolsas de Valores para que en su calidad de accionista o constituyente de la compañía VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A pueda cumplir con el objeto de este poder sin que se le pueda oponer ningún limitante." HASTA AQUÍ LA MINUTA.- El poderdante confiere a la Mandatario todas las atribuciones de Procuración Judicial constantes en el Código de



El Poder Judicial Ecuatoriano vigente, así como la de delegar total o parcialmente el Poder a cualquier otra Persona o Personas del Ecuador en el Poder Judicial, especialmente las tipificadas en el Artículo 44 del citado cuerpo de Leyes a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este Mandato.- HASTA AQUI LA VOLUNTAD EXPRESA DEL MANDANTE.- Para el otorgamiento de esta escritura pública de PODER ESPECIAL, se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales y, leída que le fue por mí, íntegramente a la OTORGANTE se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, en unidad de Acto.- De todo lo cual doy fe.--

Carlos E. Gadalamaria

CARLOS E. GADALAMARIA
GERENTE GENERAL
VECTORMEX INTERNATIONAL INC.

Maria Verónica Endara
MARIA VERÓNICA ENDARA
CONSUL DEL ECUADOR

COPIA CERTIFICADA N° 85 / 2014

Quien suscribe, FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en la ciudad de **MIAMI**, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, certifica que la presente es ,**tercera**, copia fiel y textual del , **poder especial** número **007/2010** otorgado por **CARLOS E GADALAMARIA** a favor de **CLAUDIA DELGADO SARMIENTO**, y cuyo original se encuentra inscrito en el **Tomo Unico, Página 007, Año 2010**, del Libro de Escrituras Públicas PODERES ESPECIALES DE PERSONAS JURIDICAS, del del **CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)**, el mismo que está vigente y no ha sido revocado.- Dado y sellado, el **24 de junio de 2014**.

FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR



10,00 Arancel Consular: II 11.1
Valor:\$

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D

FACTURA N° 0201

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 04 JUL 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR

CONFIERE EL TITULO DE

LICENCIADO EN LINGUISTICA

APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EN LA ESPECIALIZACION DE:

INGLES

a MONICA DEL CARMEN MIÑO LOVATO

por haber llenado todos los requisitos legales y reglamentarios y, entre ellos, la aprobación de los exámenes y de la disertación correspondientes.

Expedido en Quito, el 28 de octubre de 1980

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LENGUAS Y LINGUISTICA

EL SECRETARIO DEL INSTITUTO DE LENGUAS Y LINGUISTICA

EL SECRETARIO GENERAL

Despacho del Gran Canciller de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Refrendado el 24 de noviembre de 1980 según consta en el folio 136 del Libro de Refrendación.

EL GRAN CANCELLER

+ P. Card. Miño-Vega

